

ORD. N° 4821 / DFRS05457/ F-50

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 50.764 de 12.06.2012.
- 2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 2007, N° 666 de 2008, N° 110 de 2010, N° 3.403 de 2010, N° 7.232 de 2010 y N° 4.099 de 2011, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 403 de 2008, modificada por Resoluciones Exentas N° 528 de 2008, N° 1.449 de 2008 y N° 7.315 de 2010, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación equipo Control remoto inalámbrico vehicular, marca HONDA, modelo TWB1G721.

SANTIAGO, **20 JUN. 2012**

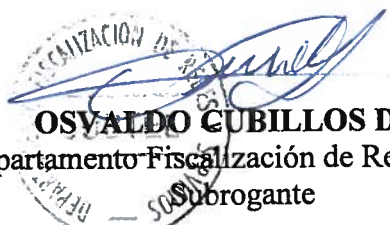
A : SR. LUIS KAEN

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante documento señalado en ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Transceptor inalámbrico, marca HONDA, modelo TWB1G721, fabricante ALPS ELECTRIC CO. LTD.. De acuerdo a la información que adjunta, el equipo opera en la frecuencia 433,92 MHz, con una intensidad de campo máxima de 85,6 dB μ V/m a 3 metros. La función receptora opera en la frecuencia 125 kHz.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Autoriza el uso de equipos comprendidas entre 430 a 440 MHz con una potencia máxima radiada de 10 mW.
 - 2.2. Autoriza el uso de equipos comprendidas en las frecuencias 117 a 142,2 kHz con una intensidad de campo eléctrico máximo de 20 μ V/m a una distancia de 300 metros.
 - 2.3. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.

3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo inalámbrico contenido en el equipo Transceptor inalámbrico, marca HONDA, modelo TWB1G721, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Christiansen 821, Las Condes, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.